



Factura: 003-002-000003101



20150701006P00935

NOTARIA(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701006P00935						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CAJAFE TUMBACO WSTON GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900055942	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	VARGAS TORRES VILMA AMPARITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702030777	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PIZARRO MOROCHO FRANKLIN FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702084242	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
	Provincia	Cantón			Parroquia		
	EL ORO	MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE 1 PARTICIPACION EN LA COMPANIA DE TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANS-HUAQUILLAS C. L.TDA.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1,00						

NOTARIA(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
notariasecromachala@gmail.com



1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA  
2 COMPAÑÍA DE TRANSPORTES  
3 HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C.  
4 LTDA. QUE HACEN LOS CONYUGES SR.  
5 WISTON GUILLERMO CAJAPE  
6 TUMBACO Y SRA. VILMA AMPARITO  
7 VARGAS TORRES A FAVOR DEL SR.  
8 FRANKLIN FABIÁN PIZARRO  
9 MOROCHO.-

10 CUANTÍA: \$ 1,00

11 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de  
12 El Oro, República del Ecuador, hoy día seis de abril  
13 del año dos mil quince, ante mí DOCTORA LENNY  
14 NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL  
15 CANTON MACHALA, comparecen, por una parte,  
16 como "Cedentes", los cónyuges señor **Wiston**  
17 **Guillermo Cajape Tumbaco**, quien declara ser de  
18 estado civil casado, Técnico, domiciliado en el cantón  
19 Huaquillas y de tránsito por esta ciudad de Machala;  
20 y señora **Vilma Amparito Vargas Torres**, quien  
21 declara ser de estado civil casada, comerciante,  
22 domiciliada en el cantón Huaquillas y de tránsito  
23 por esta ciudad de Machala; y, por otra parte, en  
24 calidad de "Cesionario", el señor **Franklin Fabián**  
25 **Pizarro Morocho** quien declara ser de estado civil  
26 casado, de ocupación chofer profesional, domiciliado  
27 en el cantón Huaquillas y de tránsito por esta ciudad  
28 de Machala. Los comparecientes son mayores de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

1 edad, domiciliadas en ésta ciudad de Machala,  
2 legalmente capaces a quienes de conocer en este acto  
3 doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que me  
4 fueron exhibidas y me presentan para que eleve a  
5 Escritura Pública, la Minuta que a continuación se  
6 detalla así: **SEÑORITA NOTARIA.-** En el Protocolo de  
7 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una  
8 de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**  
9 **PARTICIPACIONES SOCIALES** de la Compañía  
10 denominada: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES**  
11 **HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C. LTDA.**, al tenor  
12 de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA.-**  
13 **OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de la  
14 presente Escritura Pública, por una parte y por sus  
15 propios derechos, el señor Técnico **WISTON**  
16 **GUILLERMO CAJAPE TUMBACO**, de estado civil  
17 casado, como **CEDENTE - VENDEDOR**; y, por otra  
18 parte, por sus propios derechos, como **CESIONARIO -**  
19 **COMPRADOR**, el señor **FRANKLIN FABIÁN PIZARRO**  
20 **MOROCHO**, de estado civil casado. Los  
21 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y  
22 domiciliados en la ciudad de Huaquillas. También  
23 comparece la señora **Vilma Amparito Vargas Torres**,  
24 para los efectos que se detallan más adelante.  
25 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** 1) Mediante Escritura  
26 Pública autorizada por el Notario Público Segundo  
27 del Cantón Machala Doctor José Javier Cabrera  
28 Román, el siete de septiembre de dos mil, se

# L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
notariasejoromachala@gmail.com

1 constituyó la Compañía denominada COMPAÑIA DE  
2 TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C.  
3 LTDA., inscrita en el Registro Mercantil a cargo del  
4 Registrador de la Propiedad del Cantón Huaquillas,  
5 el dos de octubre de dos mil, con el número Cuarenta  
6 y uno (41) y anotada al Repertorio bajo el número Mil  
7 nueve. 2) La Junta General Universal de Socios de la  
8 Compañía denominada COMPAÑIA DE  
9 TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C.  
10 LTDA., celebrada el veinticinco de marzo de dos mil  
11 quince, a las nueve horas, acordó por unanimidad de  
12 votos del capital social, autorizar al socio señor  
13 Técnico WISTON GUILLERMO CAJAPE TUMBACO,  
14 para que ceda y transfiera una (1) participación, de  
15 las que posee en el capital de la Compañía, a favor  
16 del señor FRANKLIN FABIÁN PIZARRO MOROCHO,  
17 todo de conformidad a lo constante en el Acta de  
18 Junta General Universal señalada precedentemente,  
19 cuya copia debidamente certificada se agrega como  
20 habilitante de la presente escritura. **TERCERA.-**  
21 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**  
22 **PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes señalados  
23 en la cláusula anterior, mediante la presente  
24 Escritura Pública, el señor Técnico WISTON  
25 GUILLERMO CAJAPE TUMBACO, contando con la  
26 autorización expresa de su cónyuge señora Vilma  
27 Amparito Vargas Torres, cede y transfiere a favor del  
28 señor FRANKLIN FABIÁN PIZARRO MOROCHO, una

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
notariaseoromachala6@gmail.com

1 (1) participación igual, acumulativa e indivisible de  
2 su propiedad, con un valor nominal de un dólar  
3 (USDS 1,00) de los Estados Unidos de América,  
4 misma que el CEDENTE - VENDEDOR mantiene en el  
5 capital social de la Compañía. **CUARTA.- PRECIO.-**  
6 El precio que paga el CESIONARIO - COMPRADOR al  
7 CEDENTE - VENDEDOR, es el de un dólar (USDS  
8 1,00) de los Estados Unidos de América por la  
9 participación que adquiere, recibiendo el CEDENTE -  
10 VENDEDOR el pago en dinero efectivo y en moneda  
11 de curso legal, sin lugar a posterior reclamo por  
12 ningún concepto, asumiendo y subrogándose para sí  
13 el CESIONARIO - COMPRADOR los derechos y  
14 obligaciones para con la Compañía, en proporción a  
15 la participación cedida. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-**  
16 Las partes intervinientes declaran que aceptan,  
17 aprueban y ratifican este instrumento en todo su  
18 contenido, quedando autorizado el CESIONARIO -  
19 COMPRADOR a solicitar la inscripción de esta  
20 Escritura Pública en el Registro Mercantil  
21 correspondiente. Sírvase señorita Notaria, incluir  
22 las formalidades necesarias para la plena validez de  
23 la presente Escritura. **Hasta aquí la minuta**, que  
24 con las enmiendas, correcciones y rectificaciones  
25 hechas por las partes y autorizadas por mí, la  
26 Notaria, queda elevada a Escritura Pública junto con  
27 los documentos anexos y habilitantes que se  
28 incorpora, con todo el valor legal, y que los

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



# TRANSHUAQUILLAS Cía. Ltda.

Resolución N° 00.M.DIC.00233  
FUNDADA EL 2 DE OCTUBRE DEL 2000  
HUAQUILLAS - EL DNO - ECUADOR

-1190-

Oficio N° \_\_\_\_\_

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: COMPAÑIA DE TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C. LTDA., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, A LAS 09H00.**

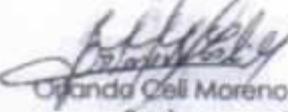
En la ciudad de Huaquillas, a veinticinco de marzo de dos mil quince, siendo las nueve horas, en el local social ubicado en la calle Costa Rica s/n y Avenida La República, comparecen los socios señores: **1. JAIME ANGELITO ALBÁN SOTOMAYOR**, propietario de noventa y nueve (99) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD\$1.00) cada una; **2. LEINI DEL ROCIO BLACIO BRAVO**, propietaria de noventa y nueve (99) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD\$1.00) cada una; **3. JULIO ANSELMO CAJAPE TUMBACO**, propietaria de noventa y ocho (98) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD\$1.00) cada una; **4. WISTON GUILLERMO CAJAPE TUMBACO**, propietario de noventa y nueve (99) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD\$1.00) cada una; **5. ORLANDO CELI MORENO**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar (USD\$1.00); **6. AUGUSTO ALBERTO CUEVA PARDO**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar (USD\$1.00); **7. JORGE EDILBERTO LÓPEZ FEJÓO**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar (USD\$1.00); **8. HERNÁN ROLANDO MERCHÁN DÍAZ**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar (USD\$1.00); y, **9. SEGUNDO KLEBER MOROCHO TOAQUIZA**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar (USD\$1.00). Socios que constituyen el 100% del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS.00/100 DOLARES (USD\$ 400.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Preside la junta el titular de la Compañía señor Julio Anselmo Cajape Tumbaco y en la Secretaría actúa el Gerente General Tsc. Wiston Guillermo Cajape Tumbaco. Los mencionados socios aceptan por unanimidad de votos reunirse en Junta General Universal de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 119 del mismo cuerpo legal. Con igual unanimidad acuerdan tratar como único punto del orden del día el siguiente: **AUTORIZACIÓN A LOS SOCIOS SEÑORES WISTON GUILLERMO CAJAPE TUMBACO Y JAIME ANGELITO ALBÁN SOTOMAYOR, PARA QUE CEDAN UNA PARTICIPACIÓN, CADA UNO DE ELLOS, DE LAS QUE POSEEN EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA**. Constatado por Secretaría el quórum legal de instalación, se dispone de inmediato tratar el único punto del orden del día, manifestando a la Sala los señores Dc. Wiston Guillermo Cajape Tumbaco y Jaime Angelito Albán Sotomayor, su decisión de ceder una participación de las noventa y nueve que mantienen cada uno de ellos, en el capital de la Compañía, por lo que las ponen a disposición de los socios restantes y de no existir interés en las mismas solicitan se les autorice a cedertas a los señores Franklin Fabián Pizarro Morocho y José Antonio Albán Arias, en su orden, quienes les han manifestado su intención de adquirirlas. Los socios concurrentes expresan no tener interés en adquirir las participaciones puesta a su disposición por los indicados socios, por lo que la junta autoriza a los solicitantes, con la aprobación unánime del capital

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE HUAQUILLAS  
EL DNO - ECUADOR

social concurrente, que el señor Wiston Guillermo Cajape Tumbaco ceda una (1) participación al señor Franklin Fabián Pizarro Marocho; y, el señor Jaime Angelito Albán Satomayor ceda una (1) participación al señor José Antonio Albán Arias, debiendo cumplirse para el efecto con los trámites legales pertinentes. Seguidamente la Junta entra en receso para que se proceda a elaborar el acta respectiva. Reinstalada a las once horas, con la presencia del mismo número de asistentes, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por unanimidad de votos de los socios presentes, firmando para constancia en unidad de acta con el señor Presidente y Secretario que certifica, levantándose la sesión a las once horas treinta minutos del indicado día.

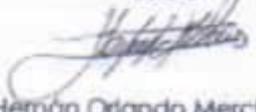
  
Jaime Angelito Albán Satomayor  
Socio

  
Lenin del Rocio Blacia Bravo  
Socio

  
Orlando Celi Moreno  
Socio

  
Augusto Alberto Cueva Pardo  
Socio

  
Jorge Edilberto López Feijóo  
Socio

  
Hernán Orlando Merchán Díaz  
Socio

  
Segundo Kelder Mocho Toaquiza  
Socio

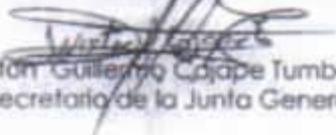
  
Julio Anselmo Cajape Tumbaco  
Socio - Presidente

  
Wiston Guillermo Cajape Tumbaco  
Socio - Gerente General  
Secretario de la Junta

DRA. LENNY BLACIO TEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
El Oro - Ecuador

**CERTIFICO:** Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía denominada: **COMPAÑIA DE TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C. LTDA.**

Huaquillas, 25 de marzo de 2015

  
Wiston Guillermo Cajape Tumbaco  
Secretario de la Junta General

-cuatro-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA PROFESION

080065594-2

CIUDADANO  
CAJAPUE TUMBACO WISTON GUILLELMO  
WISTON GUILLELMO  
MAGAZ  
JULIANA  
JULIANA

PROFESION: INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACION  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
ESTADO CIVIL: SOLTERO  
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO  
MIRAFLORES DE LA UNION

SUPERIOR TECNICO

CAJAPUE TUMBACO WISTON GUILLELMO  
WISTON GUILLELMO  
MAGAZ  
JULIANA  
JULIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERO  
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO  
MIRAFLORES DE LA UNION



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CARRERA NACIONAL DE LA FORTALEZA

CERTIFICADO DE VERIFICACION  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

006  
006 - 0285 0800655942

NUMERO DE CERTIFICADO: 006  
NOMENCLATURA: CAJAPUE TUMBACO WISTON GUILLELMO

EL ORO:  ORGANIZACION:   
MIRAFLORES:  MAGALLANES:   
CANTON:  PASTAZA:

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MICHALI  
EL ORO - ECUADOR

NOY FE: Que la copia fotostatica  
que antecede es igual a su original  
que se fue exhibido.  
Fecha: 11 de ABR 2015  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MICHALI  
EL ORO - ECUADOR

-CINCO-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
CATASTRO Y CENSALCEN

070263377-7

CODIGO DE  
CIUDADANIA  
070263377-7

VARGAS TORRES  
VILMA AMPARITO  
SEÑORA VECINDAD

EL ORO  
LAS LAJAS  
LA VICTORIALAS LAJAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADA  
NOMBRE DEL Cónyuge WILSON GULLERMS  
CAJAFE TURBACO





BATALLERATO COMERCIANTE

VARGAS ANTONIO ANTONIO  
VARGAS ANTONIO ANTONIO  
TORRES ROSA ANTONIA  
HIAQUILLAS  
044-08-23  
044-08-23





DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

048

048 - 0124 0702633777

VARGAS TORRES VILMA AMPARITO

EL ORO  
PROVINCIA EL ORO  
MACHALA

0702633777

0702633777

0702633777

0702633777

BOY FIS: que la copia fotostática  
que antecede es igual a su original  
que me fue exhibido.

Machala, 02 ABR 2015

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
 SECCION SECCIONAL 036-034

036

036 - 6252      0705084242

NÚMERO IDENTIFICACION      CÉDULA  
 PIZARRO MORCHO FRANKLIN FABIAN

EL ORO  
 PROVINCIAS  
 MANABILA  
 CANTON

036 - 6252

EL ORO  
 PROVINCIAS  
 MANABILA  
 CANTON

036 - 6252

EL ORO  
 PROVINCIAS  
 MANABILA  
 CANTON

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR

COPIA FE: que la copia fotostática  
 que antecede es igual a su original  
 que se fue exhibido.  
 Machala 13 ABR 2019

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR

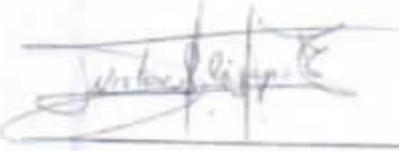
# L.B.P.

- minuta -

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
notariaseforumachala@gmail.com

1 intervinientes aceptan en todas y cada una de sus  
2 partes, minuta que está firmada por la Abogada Olga  
3 Pazmiño Abad, Matriculada en el Foro de Abogados  
4 del C.N.J., para la celebración de la presente  
5 Escritura, se observaron los preceptos y requisitos  
6 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los  
7 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y  
8 firman conmigo en unidad de acto, quedando  
9 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo  
10 cuanto doy fe.-----

11   
12  
13



14 **WISTON GUILLERMO CAJAPE TUMBACO**

15 C. C. No. 0800855942

16  
17   
18



19 **VILMA AMPARITO VARGAS TORRES**

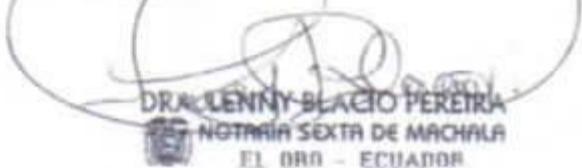
20 C. C. No. 0702633777

21  
22  
23 



24 **FRANKLIN FABIÁN PIZARRO MOROCHO**

25 C. C. No. 0705084242

26  
27   
28

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello  
conflero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN  
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL  
que sello, firmo y rubrico en los mismos  
lugar y fecha de su celebraci3n.\*.\*.\*.\*.\*.



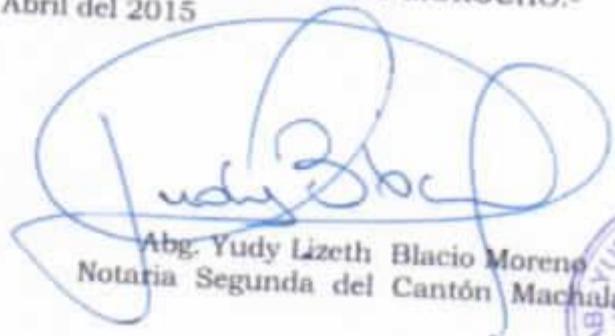
A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a horizontal line at the end, positioned over the notary seal.

**DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA**  
**NOTARIA SEXTA**  
**MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**  
**NOTARIA SEXTA DE MACHALA**  
**EL ORO - ECUADOR**

2015-07-01-02-D00

Razón: Siento como tal, que con fecha ocho de Abril del año dos mil quince, se celebró ante la Dra. Lenny Noemi Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, la escritura pública, mediante la cual los señores WISTON GUILLERMO CAJAPE TUMBACÓ Y VILMA AMPARITO VARGAS TORRES; ceden y transfieren una participación de un dólar de los Estados Unidos de América que tienen los cedentes, a favor del señor FRANKLIN FABIAN PIZARRO MOROCHO.-  
Machala, 08 de Abril del 2015



Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno  
Notaria Segunda del Cantón Machala





Factura: 001-003-000001684



20150701002O00114

NOTARIA(AS) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL Nº 20150701002O00114

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN Y ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑIA DE TRANSPORTES HUACULLAS TRANSHUACULLAS C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07/04/2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	200

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PICARRO MOROCHO FRANKLIN FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	07080404
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04/04/2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RAZÓN Nº FECHA 08 DE ABRIL DEL 2015

NOTARIA(AS) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA





## REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto el Av. Ttts. Córdova y Primero de Mayo/072 895 772

E-MAIL: rppmh@hotmail.com

### Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 86

Fecha de Repertorio: 09-abr-2015

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de abril de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 4 en las fojas 5 a 5 del Tomo 1 celebrado entre: ([VARGAS TORRES VILMA AMPARITO en calidad de CEDENTE], [PIZARRO MOROCHO FRANKLIN FABIAN en calidad de CESIONARIO], [CAJAPE TUMBACO WISTON GUILLERMO en calidad de CEDENTE], [COMPAÑIA DE TRANSPORTES HUAQUILLAS TRANSHUAQUILLAS C. LTDA. en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

Huaquillas, jueves 9 de abril de 2.015

Impreso a las: 16:05:03

Elaborado por: Deibi Granda

07072015800008

19

Dr. César Sánchez Guzmán  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL